

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES**



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA
REALIZADA A LA CAJA MUTUAL DE LOS
EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION,
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2010**

SAN SALVADOR, ABRIL DE 2012



INDICE

CONTENIDO	PAG
1. ASPECTOS GENERALES.....	2
1.1 ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD	2
1.2 INFORMACION FINANCIERA	2
1.3 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	3
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
1.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	3
1.5 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN.....	4
1.5.1 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.....	4
1.5.2 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	4
1.5.3 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.....	4
1.5.4 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR.....	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	5
2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA:.....	6
3. ASPECTOS SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	7
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.....	9
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	9
5. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.....	10

Señores:
Miembros del Consejo Directivo
Caja Mutual de los Empleados del
Ministerio de Educación
Presente.

El presente informe contiene los resultados de nuestra Auditoría Financiera y de cumplimiento legal a los Estados Financieros, emitidos por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación fue creada mediante Decreto Legislativo No. 498 de fecha 17 de mayo de 1990, Publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 307, como una Institución Autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su domicilio en la ciudad de San Salvador, pero podrá extender sus actividades en toda la República, pudiendo establecer dependencias, si las necesidades lo requieren.

1.2 INFORMACION FINANCIERA

El presupuesto se ejecutó de la siguiente manera:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

COD.	CONCEPTO	PRESUPUESTADO (\$)	DEVENGADO (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	%
51	Remuneraciones	861,190.00	840,772.79	20,417.61	14.12%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	505,675.00	374,141.70	131,533.30	6.28%
55	Gastos Financieros y Otros	31,600.00	25,330.40	6,269.60	0.43%
56	Transferencias corrientes	2,146,230.00	1,932,425.38	213,804.62	32.45%
61	Inversiones en Activos Fijos	74,835.00	67,278.91	7,556.09	1.13%
63	Inversiones Financieras	2,897,090.00	2,715,000.00	182,090.00	49.59%
	Totales	6,516,620.00	5,954,948.78	561,671.22	100.00%

1.3 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Auditoría Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, a fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Flujo de Fondos.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Emitir un informe que contenga nuestra opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, por el período 2010, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y presupuestaria de la institución, de conformidad con leyes y normativa técnica aplicable.
- b. Emitir un informe que contenga la evaluación de aspectos relacionados con el control interno.
- c. Emitir un informe sobre el cumplimiento en todos los aspectos importantes con la aplicación de leyes, reglamentos, instructivos y otras normas aplicables.
- d. Determinar si la, Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, realiza acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de auditorías anteriores.

1.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en efectuar una Auditoría Financiera y de cumplimiento legal sobre las operaciones realizadas con los fondos del presupuesto especial asignados a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 13/2012 de fecha 25 de enero de 2012, desarrollando procedimientos de Auditoría en las áreas de Gastos en Personal; Disponibilidades y Gastos en Bienes de Consumo y Servicios; emitidos por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010; nuestra auditoría incluyó además la evaluación del control interno, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.5 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN

1.5.1 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En el transcurso de nuestro examen no se encontraron condiciones reportables sobre aspectos financieros.

1.5.2 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Los resultados de nuestras pruebas sobre el Control Interno y su operación no revelaron condiciones reportables.

1.5.3 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron incumplimientos.

1.5.4 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR.

Informes de Auditoría Interna de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, no identificamos deficiencias que ameriten su incorporación en el presente Informe.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

**Miembros del Consejo Directivo
Caja Mutual de los Empleados del
Ministerio de Educación
Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. Estos informes son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados; evaluación sobre la base de los Principios de Contabilidad aplicados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, los resultados de sus operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental divulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 18 de abril de 2012

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres



2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA:

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
2. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO.
3. ESTADO DE FLUJO DE FONDOS.
4. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
5. NOTAS EXPLICATIVAS.

Los Estados Financieros quedan anexos a los papeles de trabajo.

3. ASPECTOS SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores:

**Miembros del Consejo Directivo
Caja Mutual de los Empleados del
Ministerio de Educación
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria preparados por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y hemos emitido nuestro informe en esa fecha.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

Durante la planeación y realización de nuestra auditoría en esta Entidad, consideramos el Sistema de Control Interno como base para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría con el objeto de emitir una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre el Sistema de Control Interno.

La Administración de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, es responsable de establecer y mantener un Sistema de Control Interno para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos del Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno, es el de proporcionar a la Administración una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están protegidos contra pérdidas por los usos o disposición no autorizados, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la administración y son registradas y documentadas adecuadamente, para permitir la preparación de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Debido a limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectados. Además la proyección de cualquier evaluación del sistema de control interno, a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos pudieran volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

Identificamos ciertos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con

Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

No existen condiciones reportables en el Sistema de Control Interno.

Una deficiencia importante es una condición reportable, en la que el diseño u operación de uno o más los elementos del Sistema de Control Interno no reducen a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Además identificamos otros aspectos que involucran el control interno y su operación, lo cual hemos comunicado oportunamente a las jefaturas de las unidades administrativas respectivas.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos que podrían ser condiciones reportables y por consiguiente, no necesariamente revelarían todas las condiciones que también se consideran como debilidades, según la definición anterior.

San Salvador, 18 de abril de 2012

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Tres



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Caja Mutual de los Empleados del
Ministerio de Educación
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento de Leyes, Instructivos, Reglamentos y otras disposiciones legales aplicables a la Administración de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas con tales disposiciones, sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue el de emitir una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron condiciones de incumplimiento:

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que con respecto a los rubros examinados la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, cumplió en todos los aspectos importantes, con las disposiciones referidas y con los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer, que la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 18 de abril de 2012

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres



5. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Como producto de nuestra auditoria no efectuamos recomendaciones.